

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MAURICIO CATTANI CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes 29 de marzo del dos mil trece, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle San Ignacio E10-06 y San Javier, comparece el señor **INGENIERO MAURICIO CATTANI UBIDIA**, por sus propios y personales derechos en calidad de propietario de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS** participaciones de la compañía **MAURICIO CATTANI CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA**; la señora **LAURA REBECA UBIDIA ANDRADE** por sus propios y personales derechos en calidad de propietario de **CUATRO** participaciones, de la Compañía **MAURICIO CATTANI CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA**.

El capital social de la compañía asciende a la suma de **Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 400,00 USD)** y cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los comparecientes renunciando al derecho de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías vigente y por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de tratar los siguientes puntos:

- **INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2012**
- **ESTUDIO Y APROBACION DEL LOS BALANCES 2012**
- **DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL PERIODO 2012**

La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de analizar y deliberar sobre los asuntos que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad y en consecuencia por la totalidad de votos que representan, adopta la siguiente resolución:

- **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012**
- **APROBAR LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2012**
- **EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, LUEGO DEL REPARTO DEL 15% A LOS TRABAJADORES SERA LA RECAPITALIZACION**

Luego de tratados estos puntos, el Presidente de la Junta concede un breve receso para realizar la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión y contando con la asistencia de todos los socios con los que se inició la misma, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.

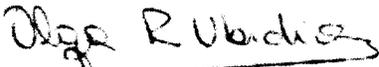
Se levanta la sesión a las catorce horas, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-Hoc, conjuntamente con los socios presente.



Ing. Iván Mauricio Cattani Ubidia
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Sra. Laura Ubidia Andrade
SOCIO



Sra. Olga Rebeca Ubidia
SECRETARIO AD-HOC